

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:44 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'armandorivascab@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00100-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO RAD 2015-00100-00.pdf; DEMANDA VICTORIA SABAHG VS
NACION Y OTROS.pdf

Barranquilla, 9 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ARMANDO RIVAS CABALLERO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 82, de fecha 09 de Junio de 2015, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 05 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00100-00, DTE: VICTORIA SABAHG D., MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: armandorivascab@hotmail.com
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:38 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00100-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

armandorivascab@hotmail.com (armandorivascab@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00100-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

P

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:38 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00100-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00100-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:38 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00100-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00100-00



NOTIFICACIÓN
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:46 a. m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00100-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO RAD 2015-00100-00.pdf; DEMANDA VICTORIA SABAHG VS NACION Y OTROS.pdf

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:44 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'armandorivascab@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00100-00

Barranquilla, 9 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONE SOCIALES DEL MAGISTERIO
ARMANDO RIVAS CABALLERO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 82, de fecha 09 de Junio de 2015, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 05 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00100-00, DTE: VICTORIA SABAHG D., MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:40 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00100-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00100-00



RV:
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:38 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'armandorivascab@hotmail.com'
Asunto: NOTGIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00099-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO RAD 2015 - 00099-00.pdf; DEMANDA RUTH PEÑA DE COLEY VS
NACION Y OTROS.pdf

Barranquilla, 9 de Junio de 2015

Señores

PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONE SOCIALES DEL MAGISTERIO
ARMANDO RIVAS CABALLERO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 82, de fecha 09 de Junio de 2015, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 05 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00099-00, DTE: RUTH DIANELA PEÑA DE C., MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:33 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTGIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00099-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

Asunto: NOTGIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00099-00



NOTGIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:33 a. m.
Asunto: Entregado: NOTGIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00099-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTGIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00099-00



NOTGIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:33 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTGIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00099-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTGIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00099-00



NOTGIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: armandorivascab@hotmail.com
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:33 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTGIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00099-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

armandorivascab@hotmail.com (armandorivascab@hotmail.com)

Asunto: NOTGIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00099-00



NOTGIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 10:01 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co'; 'CEBALA@GMAIL.COM';
'RMODIANO@RYMCOMEDICAL.COM.CO'
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00104-00
Datos adjuntos: 0.Demanda copia.pdf; AUTO ADMISORIO 2015-00104-00.pdf; Demanda reformada.pdf

Barranquilla, 9 de Junio de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL-DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
CARLOS BARBOSA LARIOS
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 82, de fecha 09 de Junio de 2015, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 05 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00104-00, DTE: RYMCO S.A, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL-DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda, escrito subsanación y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: RMODIANO@RYMCOMEDICAL.COM.CO
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:56 a. m.
Asunto: No se puede entregar: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00104-00

No se pudo entregar el mensaje a RMODIANO@RYMCOMEDICAL.COM.CO.

No se encontró RMODIANO en rymcomedical.com.co

Solución

Puede que la dirección esté mal escrita o no exista. Pruebe lo siguiente:

- Vuelva a escribir la dirección de correo electrónico y reenvíe el mensaje.
- Limpie la caché de alias de destinatarios en Outlook o en Outlook Web App siguiendo los pasos de este artículo: [Código de error 5.1.1 en Exchange Online y Office 365](#).
- Póngase en contacto con el destinatario (por ejemplo, por teléfono o mensajería instantánea) y compruebe que la dirección es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico.

¿Le resultó útil esta información? Envíe [Envíe sus comentarios](#).

Más información para los administradores de correo electrónico

Este error se produce porque el emisor envió un mensaje a un usuario cuyo buzón no está hospedado en Office 365 y la dirección de correo electrónico no es correcta o no existe. El sistema de correo electrónico del destinatario notifica este error, pero, a menudo, es el remitente quien debe solucionarlo. Por ejemplo, cuando el destinatario cambia de cuenta de dirección de correo electrónico, pero el remitente selecciona el usuario desde la lista de alias, que todavía tiene la información de direcciones de correo electrónico desactualizada.

A veces, debe solucionarlo el destinatario o el administrador de correo electrónico del destinatario; por ejemplo, cuando el destinatario ha creado una regla de reenvío de correo electrónico a un dirección que no es correcta, o cuando hay un problema con el directorio de su dirección de correo electrónico. Si el remitente utiliza la dirección del destinatario correcta y sigue sin funcionar, envíe un mensaje de prueba desde el buzón de correo de otro usuario para comprobar si solo ocurre con este

remite. Si se repite el problema enviando desde otra cuenta de usuario, pida al administrador de correo electrónico del destinatario que confirme que la dirección del destinatario existe, que es correcta y que funciona. Propóngale que compruebe si hay alguna regla de reenvío que no funcione correctamente o algún problema con el directorio de la dirección de correo electrónico (por ejemplo, un problema con la sincronización del directorio).

Para obtener más información, consulte [Código de error 5.1.1 en Exchange Online y Office 365](#).

Detalles del mensaje original

Fecha de creación: 09/06/2015 2:55:27 p. m.

Dirección del remitente: jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co

Dirección del destinatario: RMODIANO@RYMCOMEDICAL.COM.CO

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00104-00

Detalles del error

Error detectado: 550 5.1.1 <rmodiano@rymcomedical.com.co> Recipient not found.
<http://x.co/irbounce>

DSN generado por: BY2PR01MB1670.prod.exchangelabs.com

Servidor remoto: p3plibsmtp03-07.prod.phx3.secureserver.net

Salto del mensaje

SALTO HORA (UTC) DE PARA CON TIEMPO DE RETRANSMISIÓN

1 09/06/2015

2:55:28 p. m. BY2PR01MB1639.prod.exchangelabs.com BY2PR01MB1639.prod.exchangelabs.com
mapi 1 s

2 09/06/2015

2:55:28 p. m. BY2PR01MB1639.prod.exchangelabs.com BY2PR01MB1637.prod.exchangelabs.com
Microsoft SMTP Server (TLS) *

3 09/06/2015

2:55:31 p. m. BY2PR01MB1637.prod.exchangelabs.com BY2PR01MB1670.prod.exchangelabs.com
Microsoft SMTP Server (TLS) 3 s

Encabezados del mensaje original

Received: from BY2PR01MB1637.prod.exchangelabs.com (25.163.26.15) by
BY2PR01MB1670.prod.exchangelabs.com (25.163.26.24) with Microsoft SMTP Server
(TLS) id 15.1.184.17; Tue, 9 Jun 2015 14:55:31 +0000

Received: from BY2PR01MB1639.prod.exchangelabs.com (25.163.26.17) by
BY2PR01MB1637.prod.exchangelabs.com (25.163.26.15) with Microsoft SMTP Server
(TLS) id 15.1.184.17; Tue, 9 Jun 2015 14:55:28 +0000

Received: from BY2PR01MB1639.prod.exchangelabs.com ([25.163.26.17]) by
BY2PR01MB1639.prod.exchangelabs.com ([25.163.26.17]) with mapi id
15.01.0184.014; Tue, 9 Jun 2015 14:55:28 +0000

From: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
<jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co>

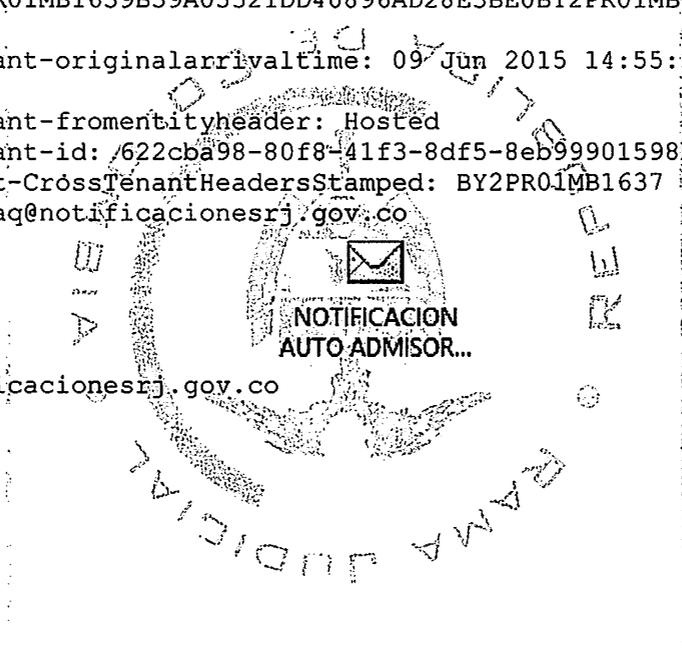
To: "procjudadm61@procuraduria.gov.co" <procjudadm61@procuraduria.gov.co>,
"procesos@defensajuridica.gov.co" <procesos@defensajuridica.gov.co>,
"notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co"
<notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>, "CEBALA@GMAIL.COM"
<CEBALA@GMAIL.COM>, "RMODIANO@RYMCOMEDICAL.COM.CO"
<RMODIANO@RYMCOMEDICAL.COM.CO>

Subject: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00104-00

Thread-Topic: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA

08001-33-33-008-2015-00104-00
Thread-Index: AdCiw2D0GnhpKVLvT02ncZxfGPRdFQ==
Return-Receipt-To: <jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co>
Date: Tue, 9 Jun 2015 14:55:27 +0000
Message-ID: <BY2PR01MB1639B39A05321DD40896AD28E3BE0@BY2PR01MB1639.prod.exchangelabs.com>
Accept-Language: es-CO, en-US
Content-Language: es-ES
X-MS-Has-Attach: yes
X-MS-TNEF-Correlator:
authentication-results: procuraduria.gov.co; dkim=none (message not signed)
header.d=none;
x-originating-ip: [190.24.134.117]
x-microsoft-antispam:
UriScan;;BCL:0;PCL:0;RULEID;;SRVR:BY2PR01MB1637;UriScan;;BCL:0;PCL:0;RULEID;;SRVR:BY2P
R01MB1670;
x-microsoft-antispam-prvs:
<BY2PR01MB1637EF6EF979447C036225E7E3BE0@BY2PR01MB1637.prod.exchangelabs.com>
x-exchange-antispam-report-test: UriScan;;
x-exchange-antispam-report-cfa-test:
BCL:0;PCL:0;RULEID:(520003)(5005006)(3002001);SRVR:BY2PR01MB1637;BCL:0;PCL:0;RULEID;;SRVR
:BY2PR01MB1637;
x-forefront-prvs: 06022AA85F
x-forefront-antispam-report:
SFV:NSPM;SFS:(10009020)(5423002)(99936001)(5002640100001)(19580395003)(5001770100001)(195
80405001)(2501003)(19300405004)(66066001)(2656002)(87936001)(50986999)(5001960100002)(863
62001)(16236675004)(189998001)(107886002)(19625215002)(74316001)(74482002)(122556002)(759
22002)(40100003)(2900100001)(54356999)(102836002)(230783001)(2201001)(46102003)(33656002)
(77156002)(92566002)(229853001)(15975445007)(62966003)(217873001)(19627235001);DIR:OUT;SF
P:1101;SCL:1;SRVR:BY2PR01MB1637;H:BY2PR01MB1639.prod.exchangelabs.com;FPR;;SPF:None;MLV:s
fv;LANG:es;
Content-Type: multipart/mixed;
boundary="_006_BY2PR01MB1639B39A05321DD40896AD28E3BE0BY2PR01MB1639prod_"
MIME-Version: 1.0
X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivaltime: 09 Jun 2015 14:55:27.9824
(UTC)
X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Hosted
X-MS-Exchange-CrossTenant-id: 622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b
X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: BY2PR01MB1637
Return-Path: jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co

X-OriginatorOrg: notificacionesrj.gov.co



Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: CEBALA@GMAIL.COM
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:56 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00104-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

CEBALA@GMAIL.COM (CEBALA@GMAIL.COM)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00104-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:56 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00104-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00104-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:56 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00104-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00104-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: postmaster@dian.gov.co
Para: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:56 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA
08001-33-33-008-2015-00104-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co (notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 08001-33-33-008-2015-00104-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo Barranquilla

De: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 9:56 a. m.
Para: Juzgado 08 Administrativo Barranquilla
Asunto: Respuesta acuse de recibo.
Datos adjuntos: image001.jpg

Este es un mensaje de respuesta automática, que indica que el correo enviado ha sido recibido en la bandeja de entrada.



MinHacienda

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Este mensaje y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial para uso exclusivo destinada solamente a la(s) persona(s) o entidad(es) intencionales. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio del secreto profesional. Si ha recibido este correo electrónico por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reproducción, copia, impresión, retención, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente, igualmente le agradecemos notificar en forma inmediata al remitente y destruir el mensaje de su computador y sistema de comunicaciones. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y su contenido no constituye ningún compromiso para la DIAN.

